



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 28117-OC

Providencia, 17-02-2017

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9 At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Cargo Contable : Droguería(41049)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 215-22-04-004

Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526, Providencia

Fecha de creación: 17-02-2017 -- Fecha de despacho: 20-02-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	AGUJA HIPODERMICA 21GX1 1/2 X 100	1665.00	16.650
30	GUANTE EXAM. AZUL VINILO S CAJA X 100	1417.00	42.510
30	GUANTE EXAM. VINILO AZUL TENSOR M CAJA X 100	1417.00	42.510
20	MARIPOSA G23 X 3/4 EQ. NEONAT CAJA X 100	4020.00	80.400
Presupuesto por CESFAM \$ 72.221 C/U			
VºBº Dirección			
Son: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.-			Neto: 182.070
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 34.593
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			=====
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			<b>TOTAL: 216.663.-</b>

(CM)\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme